



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 · 28470 CERCEDILLA (Madrid) · Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
E-Mail info@cercedilla.es www.cercedilla.es

**D. DAVID MARTÍN MOLPECERES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (MADRID). -**

HACE SABER:

Que la **Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid** ha autorizado al Ayuntamiento de Cercedilla para la celebración de la **Campaña de Matanza Domiciliaria de Cerdos 2026/2027** en el término municipal, de conformidad con la normativa vigente y mediante Resolución de fecha 14 de octubre de 2026.

En consecuencia, se informa a todos los vecinos interesados de que la realización de matanzas domiciliarias deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la normativa sanitaria aplicable y a las instrucciones dictadas por las autoridades competentes.

SE INFORMA QUE:

Primero. Las matanzas domiciliarias de cerdos podrán realizarse durante la Campaña 2026/2027 en el término municipal de Cercedilla, de acuerdo con la autorización concedida por la Dirección General de Salud Pública.

Segundo. La inspección sanitaria de las carnes procedentes de dichas matanzas únicamente podrá ser realizada por los **Veterinarios Colaboradores nombrados por la Dirección General de Salud Pública**, siendo los únicos profesionales autorizados para efectuar dicha inspección.

Tercero. Los productos obtenidos de las matanzas domiciliarias deberán destinarse exclusivamente al **consumo familiar**, quedando expresamente prohibida su venta o cesión a establecimientos cárnicos, restaurantes, bares o cualquier otra actividad destinada a la comercialización o distribución al público.

Cuarto. Las personas interesadas deberán cumplir en todo momento los requisitos higiénico-sanitarios establecidos por la normativa vigente y colaborar con los servicios veterinarios encargados de la inspección sanitaria.

Quinto. La autorización concedida se entiende sin perjuicio de la obtención de cualquier otra licencia, autorización o permiso que pudiera resultar exigible por otros organismos competentes.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 · 28470 CERCEDILLA (Madrid) · Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

E-Mail info@cercedilla.es

www.cercedilla.es

Para una adecuada organización de la campaña, los vecinos que tengan previsto realizar matanzas domiciliarias deberán ponerse en contacto con el Ayuntamiento para coordinar la correspondiente inspección veterinaria.

En Cercedilla, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. DAVID JOSE MARTIN MOLPECERES

EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA

Fecha: 16/10/2026

HASH: B65C4756DB254F8CCCA9C027FCEDA98DC9FE140A

CSV: cf86f73d-e996-4861-897a-4975c76b5644-1149823

Firmado Electrónicamente

Fdo. David José Martín Molpeceres